CONSTANCIA SECRETARIAL: Manizales, 6 de marzo de 2023. A despacho del señor Juez, con memorial presentado por la apoderada de la parte demandante indicando que para el mes de febrero de 2023 el demandado modificó su situación laboral, sin embargo, sigue contratado a través de la empresa CONTACTAMOS SAS, en tal sentido solicita se oficie nuevamente a dicha entidad para que disponga las retenciones salariales del demandado con la empresa para la cual labora en la actualidad.

Para los fines pertinentes se le informa que revisado el sistema de depósitos judiciales se pudo constatar que por parte de CONTACTAMOS se hizo la última consignación el 10 de febrero de 2023.

Majire 5

MAJILL GIRALDO SANTA SECRETARIO

Auto No. 037

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Manizales, seis (6) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Proceso: EJECUTIVO DE ALIMENTOS PARA

MENORES.

Demandante: LUISA FERNANDA ARIAS BOTERO

C.C. 30.232.494 EN REPRESENTACIÓN DE

LA MENOR ISABELLA MARÍN ARIAS

Demandado: ROBERT HERNÁN MARÍN CARDONA

C.C. 75.079.306

Radicado: 2012-00029

Se agrega al expediente para que allí obre, el memorial presentado por la apoderada de la parte demandante indicando que para el mes de febrero de 2023 el demandado modificó su situación laboral, sin embargo, sigue contratado a través de la empresa CONTACTAMOS SAS, en tal sentido solicita se oficie nuevamente a

dicha entidad para que disponga las retenciones salariales del demandado con la empresa para la cual labora en la actualidad.

Ahora, como quiera que según constancia secretarial que antecede, el pagador del demandado ha venido realizado los descuentos ordenados por el despacho, habiendo efectuado el último el día 10 de febrero de 2023, lo procedente en este asunto, conforme lo informado por la parte demandante, es oficiar al pagador de CONTACTAMOS SAS, recordándoles que, así las condiciones laborales del demandado ROBERT HERNÁN MARÍN CARDONA identificado con la cédula de ciudadanía No. 75.079.306 hubieren variado, deben dar cumplimiento a la orden comunicada por el Juzgado con oficio No. 1471 del 12 de octubre de 2022.

NOTIFÍQUESE

PEDRO ANTONIO MONTOYA JARAMILLO JUEZ

LMNC

Firmado Por:
Pedro Antonio Montoya Jaramillo
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 004
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 8d6a85f3821041ac6306cc4cf94834a58dbc48b179387bde125b29769f5c9a1a

Documento generado en 06/03/2023 02:34:39 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica